

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**2408** *Orden PJC/118/2025, de 31 de enero, por la que se autoriza a don Jesús de Acillona Lecanda para usar en España el título pontificio de Marqués de Acillona.*

Visto lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, y en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, sea autorizado don Jesús de Acillona Lecanda para usar en España el título pontificio de Marqués de Acillona, cuya sucesión le ha sido reconocida por la Santa Sede.

Madrid, 31 de enero de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.